



**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

Dependencia u Organismo Descentralizado: Dirección de Educación		Título de la Regulación: Reglamento interno	
Enlace de Mejora Regulatoria: C. Jazheel Avendaño Villanueva		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 31 de octubre 2025	
Punto de Contacto: Teléfono: 597 976 2581 Correo: direc.educacion@atlautla.gob.mx	Fecha de recepción: 31 de octubre 2025	Fecha de envío: 31 de octubre 2025	

Anexe el archivo que contiene la regulación
Reglamento interno en formato digital.

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales.
Consiste en un ordenamiento administrativo que define la estructura, funciones y procedimientos internos de la dependencia, con el fin de organizar de manera clara las responsabilidades de los servidores públicos encargados de la planeación y ejecución de programas educativos. Sus objetivos generales son garantizar la eficiencia y transparencia en la gestión de recursos, promover el acceso equitativo a oportunidades de formación, coordinar acciones con instituciones y otros niveles de gobierno.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.
No genera costos de cumplimiento para los particulares, ya que su aplicación se limita al ámbito interno de la administración pública. Este ordenamiento establece la estructura, funciones y responsabilidades de los servidores públicos encargados de la planeación y ejecución de programas educativos, sin imponer nuevas obligaciones a ciudadanos o empresas. Las cargas de los particulares en materia de acceso, trámites o servicios educativos ya se encuentran previstas en disposiciones legales superiores, por lo que el reglamento no introduce requisitos adicionales. Su propósito es fortalecer la eficiencia, transparencia y calidad en la gestión educativa municipal, generando beneficios indirectos para la población sin representar gastos adicionales.

3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.	Si	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III.- ANEXOS

4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.
<https://dgi.edomex.gob.mx/sites/dgi.edomex.gob.mx/files/files/OSFEM/GUÍA%20TÉCNICA%20PARA%20LA%20ELABORACIÓN%20MODIFICACIÓN%20Y%20VALIDACIÓN%20DE%20REGLAMENTOS%20INTERIORES%20DE%20LAS%20DEPENDENCIAS%20ORGANOS%20ADMINISTRATIVOS%20DESCONCENTR.pdf>

Elaboró	Visto Bueno	Autorizó
 C. Jazheel Avendaño Villanueva Enlace de Mejora Regulatoria	 C. Sócrates Augusto Ramírez Peña Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	 C. Esmeralda Rodríguez Amaro Dirección de Educación Titular de la Dependencia